

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN CERO UNO GUIÓN VEINTE VEINTIUNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINIE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc	Presidencia
M.Ps. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Licda. Laura Bogantes Matamoros	Secretaría
Dr. Javier Rojas Elizondo	Tesorero
MSc. María Teresa Sánchez Lurueña	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Dr. Ángel Espinoza Mora, MPsc	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
--------------------------------------	----------

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-12-2020 del miércoles 09 de diciembre del 2020 y el Acta Extraordinaria N°11-12-2020 del martes 15 de diciembre del 2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-001-2021

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-12-2020 del miércoles 09 de diciembre del 2020 y el Acta Extraordinaria N°11-12-2020 del martes 15 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

- 1. Punto trasladado el 16 de diciembre del Departamento Financiero. Asunto:** Informe de logística para el pago de viáticos y dietas.

ACUERDO: JD. CPPCR-002-2021

La Junta Directiva habiendo revisado minuciosamente la información compartida por la señora Ivannia Coto, Jefatura Administrativa Financiera, y al no contar con consultas adicionales, agradecen a la señora Coto por la información detallada.

- 2. Punto trasladado el 16 de diciembre de los señores Ignacio Dobles, Marco Fournier y la señora Vilma Leandro. Asunto:** Hacen entrega del informe del segundo proyecto de investigación que lleva como título: Afectos y vivencias en el contexto de la pandemia del COVID-19. Un estudio psicosocial en el contexto costarricense.

ACUERDO: JD. CPPCR-003-2021

- A) Brindar al equipo de investigación una audiencia, con el fin de que puedan exponer los resultados de esta investigación a la Junta Directiva.
- B) Solicitar a la Oficina de Capacitación, que coordine con el Equipo de Investigación la manera más conveniente, para habilitar un espacio donde estos resultados puedan ser expuestos.
- C) Solicitar a la Oficina de Comunicación, que proceda con la divulgación de estos resultados, en las plataformas oficiales del Colegio y los diferentes medios de Comunicación Nacional.
- D) Informar al Equipo Investigador, que no existe en este momento una partida en el Colegio, que permita financiar la publicación de un libro con los dos informes. Indicar además, que esta Junta Directiva les insta a presentar estas investigaciones a la Revista Costarricense de Psicología, con el fin de que pueda realizarse un artículo informativo sobre estos resultados, dentro de la Revista.

- 3. Punto trasladado el 16 de diciembre de la Oficina de Comunicaciones. Asunto:** Matrices de Comunicación para revisión de la nueva Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-004-2021

La Junta Directiva, habiendo revisado e incluido sus observaciones a ambas matrices compartidas por el señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación, solicita a la Secretaria

Administrativa, trasladar los documentos finales, para conocimiento de la Oficina de Comunicación y que puedan proceder conforme corresponda con la información.

- 4. Punto trasladado el 16 de diciembre de la Fiscalía. Asunto:** Remite contestación de audiencia conferida, del expediente 106-2019, denunciada Carol Zúñiga Espinoza.

ACUERDO: JD. CPPCR-005-2021

Se reserva el conocimiento del documento hasta la siguiente sesión, debido a que no ha vencido el plazo, otorgado según acuerdo JD. CPPCR-934-2020.

- 5. Punto trasladado el 16 de diciembre de la Oficina de Comunicaciones. Asunto:** Remite información sobre el cambio en las Políticas de privacidad, protección y condiciones de uso de la plataforma de empleo del CPPCR, para que sea aprobado por Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-006-2021

Se da por aprobado el cambio en las Políticas de privacidad, protección y condiciones de uso de la plataforma de empleo del CPPCR, presentado por la Oficina de Capacitación e integración.

- 6. Punto trasladado el 16 de diciembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-157-2020, referente al Programa curso UNIBE ajustado para el proceso de equiparación con el curso de ética del CPPCR.

ACUERDO: JD. CPPCR-007-2021

Esta Junta Directiva, avala el "Programa curso UNIBE" ajustado, presentado a través de oficio CPPCR-OCI-157-2020, para el proceso de equiparación con el curso de ética del CPPCR.

- 7. Punto trasladado el 16 de diciembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-156-2020, referente a la solicitud de criterio y aprobación con respecto a varios temas concernientes al proceso de incorporación.

ACUERDO: JD. CPPCR-008-2021

Con relación al oficio CPPCR-OCI-156-2020, esta Junta Directiva acuerda;

- A) Respecto al curso de Ética: Ofrecerlo como un curso externo al proceso de incorporación, el cual deberán completar quienes no cuenten con curso de ética avalado por el CPPCR, definiendo que las personas deben obtener una nota mínima de 80 para aprobar el curso; de manera tal que la entrega de las tareas o actividades tenga un puntaje, así como la asistencia a las sesiones sincrónicas. Y que esto permita que las personas tomen mayor conciencia de que deben completar una cantidad mínima de las mismas para aprobar el curso.

- B) Cronograma del periodo 2021: Se aprueban las fechas propuestas para los Cursos de Ética e Incorporación para el periodo 2021.
- C) Directivos que acompañarán los actos de incorporación: se acuerda que todos los miembros de Junta Directiva estarán presentes en estos espacios, se hará la excepción y abra ausencia de alguno de los miembros, únicamente en casos de fuerza mayor.
- D) Invitados especiales: Esta Junta Directiva, concuerda con que las personas del listado expuesto sean invitados especiales en estos espacios.
- E) Transmisión por Facebook Live: Se instruye a la oficina de capacitación para que previo a cada juramentación, se realice una estrategia de divulgación, por los medios oficiales del Colegio, a fin de dar a conocer quién será el invitado o la invitada especial. Así también, que sea de facilidad para quienes se juramentarán, invitar a sus familiares y conocidos, para que sean parte del acto de juramentación a través del Facebook Live. Es importante hacer de conocimiento de las personas que serán juramentadas, desde el momento en que tramitan su incorporación, que este acto de juramentación será transmitido por Facebook live y guardado en el histórico del colegio, esto con la finalidad de que todos y todas tengan conocimiento y claridad del proceso.

8. Punto trasladado el 16 de diciembre de la VOCAL II. Asunto: Campaña Consejo de Mujeres comisión Ad hoc CPPCR.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, comenta que ha a finales de noviembre 2020, la Comisión Ad-Hoc, junto con el Consejo de Mujeres, tuvieron una reunión, donde desde la Vicepresidencia Nacional se les citó y menciona que en esta reunión, les acompañaron representantes de la Cancillería y el Ministerio de Salud, con el fin de presentar una propuesta de alianza Regional con este Colegio Profesional en materia de Genero, que está asociado con el trabajo que realiza la ONU Mujeres, para estas zonas.

Comenta la señora Montero, que esta propuesta cambia completamente el objetivo del proyecto principal con el Consejo de Mujeres, ya que, en primera instancia, el apoyo solicitado era para unas campañas de comunicación.

Por lo anterior, la Comisión Ad-Hoc, considera que, para dar inicio con esta iniciativa, implicaría ampliar el plazo de colaboración de las personas de esta Comisión, ya que es un proyecto con tiempo indefinido. Y referente a la Campaña de Comunicación que era el proyecto principal esta Comisión, considera que al volverse esto una carga tan grande de trabajo para la Oficina de Comunicación de este Colegio Profesional, y siendo que desde la Vicepresidencia, no están aportando el mismo compromiso en el proyecto, se cree conveniente dejar el proyecto hasta el punto en que se encuentra, ya que en principio, se trataba de brindar un apoyo técnico a un proyecto del Consejo de Mujeres y no que fuese un proyecto directo del Colegio.

La Junta Directiva, brinda las distintas observaciones y creen conveniente, la conformación de una Comisión Permanente de trabajo, especializado en el tema de género.

ACUERDO: JD. CPPCR-009-2021

- A) Se aprueba la Conformación de una nueva Comisión Permanente, nombrada "Comisión de Género".
- B) Se delega a la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, para que pueda consultar con los miembros de la Comisión Ad-Hoc, la disponibilidad y disposición, de formar parte de la nueva Comisión Permanente de Género, con el fin de que la Comisión pueda juramentarse previo a la reunión de Coordinadores de Comisiones y participen en la misma.
- C) Una vez informada sobre los miembros que conformarán esta Comisión, se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que informe a la Secretaria de Comisiones, a fin de que proceda con lo que corresponda.

9. Punto trasladado el 16 de diciembre de la VOCAL II. Asunto: Solicitud de audiencia para valorar propuesta de trabajo conjunta UNED CPPCR.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, comenta que el señor Benicio Gutiérrez, cerrando el año 2020, hizo una propuesta para conocer la posibilidad de que el Colegio colaborara con la presentación de los resultados parciales de una investigación que se estaba realizando a nivel mundial, sobre el impacto del Covid-19. Estos datos, fueron presentados en la Semana de la Psicología. Ahora bien, el señor Gutiérrez le ha comentado a la señora Méndez que en este 2021, él quisiera desarrollar una investigación sobre los efectos de la pandemia en las personas, este sería a nivel nacional y quisiera contar con el aval y el apoyo de un trabajo conjunto con el Colegio, en la elaboración de esta investigación, es por ello que quisiera que se le habilite un espacio de audiencia, para presentar su proyecto a esta Junta Directiva, para que pueda ser valorada esta posibilidad.

ACUERDO: JD. CPPCR-010-2021

- A) Brindar una audiencia para el señor Benicio Gutiérrez, con el fin de que pueda presentar a esta Junta Directiva su propuesta de trabajo conjunto, a fin de que esta sea valorada por la Junta Directiva.
- B) En caso de ser valorada viable esta propuesta, la Junta Directiva considera conveniente llevar esta alianza entre institución-institución, para que pueda ser directamente con la UNED y realizar una carta de entendimiento para definir en qué aspectos estaría apoyando el Colegio.

10. Punto trasladado el 16 de diciembre de la VOCAL II. Asunto: Solicitud de aval para la Comisión Ad-Hoc de Clima Organizacional, para pasar a ser una Comisión Permanente de Trabajo.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de esta Junta Directiva, como enlace de la Comisión Ad-Hoc de Clima Organizacional, expone la solicitud de la Comisión, para que pueda ser valorada la posibilidad de que esta Comisión se mantenga de forma permanente, debido a que el proyecto para el cual se les convocó se ha extendido y ellos consideran que será un proyecto de no menos de un año.

ACUERDO: JD. CPPCR-011-2021

- A) Declinar a la posibilidad de convertir la Comisión Ad- Hoc de Clima Organizacional en una Comisión permanente, ya que se considera que el objetivo de la misma es finalizar con la intervención pendiente y posteriormente este equipo de trabajo se estará desintegrando.
- B) Solicitar a la Comisión una propuesta de intervención puntual en este proyecto, que defina fechas y el tiempo que requieren para cumplir el objetivo, para conocer así el trabajo que se está planificando y la intervención que van a tener con el equipo de colaboradores y colaboradoras de la institución.

11. Punto trasladado el 16 de diciembre de la VOCAL III. Asunto: Roles de puestos de directivos(as).

ACUERDO: JD. CPPCR-012-2021

Se traslada el tema de Roles de Puestos Directivos, para posterior revisión de la Junta Directiva, a fin de que pueda estar presente la Fiscal de este Colegio Profesional, para comentar los roles de cada uno de los directivos y directivas de este Colegio Profesional.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 15 de diciembre de la Licda. Ana García. Asunto:** Remite nota donde expone una situación que vivió y que quizás su experiencia pueda ayudar a otros colegas y a la misma vez propone una modalidad de los pagos de los servicios profesionales.

ACUERDO: JD. CPPCR-013-2021

Dar respuesta mediante oficio que indique.

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a la nota recibida por esta Junta Directiva el pasado 15 de diciembre, donde nos expone su experiencia vivida, quisiéramos comentar que es muy lamentable lo sucedido y manifestamos la no aprobación de este tipo de actos que empañan el actuar de nuestra profesión y perjudican a los mismos profesionales.

Si usted considera que exista alguna denuncia específica hacia algún colegiado o colegiada, que realizan este tipo de actos, se puede poner en contacto con la fiscalía, a través del correo fiscalia@psicologiacr.com, así mismo compartimos el link donde encontrará la guía para presentar la denuncia si así lo considera.

https://psicologiacr.com/sdm_downloads/guia-de-denuncia-ante-la-fiscalia-cppcr/

Sin otro particular, se suscribe

- 2. Correo recibido el 18 de diciembre de la FECOPROU. Asunto:** Remiten oficio FCPR-97-DIC -2020 sobre la apertura de la convocatoria para nombrar un miembro titular para la comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO.

ACUERDO: JD. CPPCR-014-2021

- A) Se toma nota de la solicitud de la FECOPROU, para la designación de miembro titular en la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, a la cual esta Junta Directiva cree conveniente no postular a nadie.
- B) Informar a la señora Graciela Meza, representate titular de este Colegio Profesional ante la FECOPROU, que este Colegio Profesional no estará postulando a ningún representante ante esta Comisión, para que sea de su conocimiento.

- 3. Correo recibido el 19 de diciembre de la señora Laura Chavarría Alvarenga, Presidente de ACOHIC. Asunto:** Remite solicitud de audiencia, para presentar proyecto de amplio alcance en alianza con el Departamento de Psicología del Hospital San Juan de Dios, en el contexto Covid.

ACUERDO: JD. CPPCR-015-2021

Otorgar audiencia a la señora Laura Chavarría Alvarenga, Presidente de ACOHIC, a fin de que pueda presentar a esta Junta Directiva, el proyecto en alianza con el Departamento de Psicología del Hospital San Juan de Dios, en el contexto Covid-19.

- 4. Correo recibido el 21 de diciembre del Dr. Alejandro Amaíz, Odontólogo especialista – Investigador académico en Psicoodontología. Asunto:** Consulta la eventual disponibilidad que tendría el Colegio de Profesionales en Psicología, para apoyar o brindar su aval gremial a un programa formativo, bajo la modalidad de certificación, relacionado con su libro académico PSICOODONTOLOGÍA.

ACUERDO: JD. CPPCR-016-2021

Trasladar a la Oficina de Capacitación e Integración, con la finalidad de que pueda ser valorado el proyecto, e identificados los pro y contras del mismo; debilidades, riegos, etc, y que puedan con base en esos datos, presentar su criterio y recomendación a esta Junta Directiva, para valorar la viabilidad de llevar el proyecto a cabo. Se debe tener en consideración que el documento, está dirigido a bachilleres en Psicología, por lo que se debe hacer la precisión de que no pueden ser bachilleres en Psicología los que lleven el curso, sino, Licenciados y Licenciadas en Psicología. Esto con el fin de no crear falsas expectativas de ejercicios Profesionales, siendo bachilleres, sin que esto sea permitido por Ley.

- 5. Correo recibido el 23 de diciembre de SIPROCIMECA. Asunto:** Remite oficio DLLPU-87-2020. en solicitud de información certificada del oficio CPPCR-JD-279-2020.

ACUERDO: JD. CPPCR-017-2021

Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que proceda con el envío de la nota certificada, según la solicitud.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 14 de diciembre de la Comisión de Responsabilidad Social. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CRS-04-2020 referente a solicitud de criterio en cuanto a la integración de las colegiadas Licda. Alexandra Rojas Varela, código 10238, Licda. Olga Elena Sibaja Sibaja, código 11046, Licda. María Fernanda Valverde Paniagua, código 11509, a la Comisión.

ACUERDO: JD. CPPCR-018-2021

- A) Aprobar la integración las colegiadas Licda. Alexandra Rojas Varela, código 10238, Licda. Olga Elena Sibaja Sibaja, código 11046, Licda. María Fernanda Valverde Paniagua, código 11509, a la Comisión de Responsabilidad Social.
 - B) Recordar a la Coordinadora de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentados en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
 - C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.
- 2. Correo recibido el 15 de diciembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Remite documentos en digital del expediente 106-2019. Audiencia sobre incidente de Nulidad, Resolución Incidente de Nulidad, Informe exp 106-2019 parte denunciada, Contestación audiencia conferida exp 106-2019 Fiscalía, Exp 106-2019, Audiencia por recurso de Revocatoria con apelación en subsidio exp 106-2019, Recurso de Revocatorio y Apelación Subsidio Carol Zúñiga, Contestación Recurso de revocatoria 106-2019, Recurso de revocatoria y apelación 106-2019 final, Resolución final 106-2019.

ACUERDO: JD. CPPCR-019-2021

- A) Se da por recibida la información.
 - B) Se reserva el conocimiento de los documentos hasta la siguiente sesión, debido a que no ha vencido el plazo, otorgado según acuerdo JD. CPPCR-934-2020.
- 3. Correo recibido el 17 de diciembre de la Oficina de Comunicación. Asunto:** El señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de comunicación, solicita audiencia para la presentación del Plan de Comunicación 2021.

ACUERDO: JD. CPPCR-020-2021

- A) Se otorga audiencia al señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación e Integración, con la finalidad de que pueda ser presentado a esta Junta Directiva, el Plan de Comunicación 2021.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que informe al señor Ramírez, la fecha y hora correspondiente a su audiencia, según lista de audiencias otorgadas.

4. Correo recibido el 17 de diciembre de la Asesoría técnica. Asunto: Remite oficio CPPCR-AT-110.12.2020 Consulta de Colegiados sobre el uso social de Dr/Dra.

ACUERDO: JD. CPPCR-021-2021

- A) Se delega al señor Javier Rojas, para que pueda elaborar una nota borrador de respuesta a la señora Mayra Rodríguez, asesora Técnica de este Colegio Profesional, a fin de aclarar su consulta.
- B) Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas Chaves Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, trasladen la nota de respuesta a la señora Rodríguez.

5. Correo recibido el 17 de diciembre de la Fiscalía. Asunto: Oficios CPPCR-F-845-2020, CPPCR-F-846-2020, CPPCR-F-847-2020, CPPCR-F-852-2020, CPPCR-F-853-2020, CPPCR-F-854-2020 y CPPCR-F-856-2020, referente al traslado de expedientes N°132-2019, N°02-2020, N°03-2020, N°04-2020, N°05-2020, N°23-2020, N°35-2020, para la Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-022-2021

- A) Se recibe los oficios CPPCR-F-845-2020, CPPCR-F-846-2020, CPPCR-F-847-2020, CPPCR-F-852-2020, CPPCR-F-853-2020, CPPCR-F-854-2020 y CPPCR-F-856-2020, referente al traslado de expedientes N°132-2019, N°02-2020, N°03-2020, N°04-2020, N°05-2020, N°23-2020, N°35-2020.
- B) Se traslada al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de las denuncias.
- C) Se autoriza al Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

6. Correo recibido el 18 de diciembre de Servicio al Colegiado. Asunto: Remite oficio CPPCR-SAC-025-2020 referente a solicitudes de reactivación.

Reactivaciones

ACUERDO: JD. CPPCR-023-2021(A)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Gabriela Delgado Calvo, código 9855, cédula 1 1250 0339.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-023-2021(B)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Inés María Estrada Cruz, código 8833, cédula 1 1250 0802
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-023-2021(C)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Susan Velásquez González, código 2714, cédula 7 0129 0445
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

- 7. Correo recibido el 18 de diciembre de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remite oficio CPPCR-SAC-026-2020 referente a solicitudes de retiro temporal.

Miembro pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-024-2021(A)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Carmen Violeta Muñoz Pagani, código 1022, cédula 1 0491 0919, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Comunicar este acuerdo al interesado o interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

ACUERDO: JD. CPPCR-024-2021(B)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Elizabeth Quirós Mora, código 633, cédula 1 0492 0774, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado o interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

ACUERDO: JD. CPPCR-024-2021(C)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al señor Claudio Giovanni Sánchez Monge, código 5765, cédula 1 0790 0503, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado o interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Retiro Temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-024-2021(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de

Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Ana Rita Sanabria Corrales, cédula de identidad, 2 0519 0436, con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

Miembro ausente

ACUERDO: JD. CPPCR-024-2021(E)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Silvia Marcela Jiménez Chaves, Código 6727, cédula de identidad, 1 1276 0180, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional ha incumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Dirección Ejecutiva

1. *Informe de encerrona con las Jefaturas de la Áreas del Colegio.*

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comenta que el viernes 18 de diciembre se llevó a cabo una encerrona con todas las jefaturas y Coordinadores de las diferentes oficinas del Colegio, a fin de tratar temas de coordinación general, y para exponer la visión que se tiene con esta nueva Junta Directiva.

Comenta que se trataron distintos temas, donde se les dio a conocer el Proyectos del CAP y se les informó sobre sus avances.

Indica loa señora Morera, que las Jefaturas brindaron una serie de sugerencias de mejora y han solicitado que al no contar con la posibilidad de contratación de personal, y con el incremento de laboreas a raíz del posicionamiento del Colegio, que es necesario que en cuando se considere un proyecto o gestión nueva que involucre a uno o varios departamentos, les pueda ser consultado a las jefaturas, esto a fin de que se les permita valorar la demanda de trabajo que implicaría el mismo.

Comenta adicionalmente que se refirieron a los proyectos pendientes de cada uno de los departamentos y a los proyectos que se van a iniciar, para ir trabajando en las mejoras necesarias para cumplir con lo solicitado en el PEI.

Se toma nota.

2. Solicitud de Programa de Beneficios de la colegiada Amey Miranda Murillo, cédula de identidad: 502400960, código: 5202.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N° VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con las señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso de la colegiada Amey Miranda Murillo, cédula de identidad: 502400960, código: 5202.

ACUERDO: JD. CPPCR-025-2021

Acoger la recomendación de la Administración para asignar el Programa de beneficios a la colegiada la colegiada Amey Miranda Murillo, cédula de identidad: 502400960, código: 5202, procediendo con el beneficio de adelanto por incapacidad total y permanente, por lo que le corresponde un 50% de adelanto por un monto de: ₡1.557.291,50.

3. Solicitud de Programa de Beneficios de la colegiada Nora Vargas Solano, cédula de identidad: 301921020, código: 1948.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N° VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con las señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso de la colegiada Nora Vargas Solano, cédula de identidad: 301921020, código: 1948.

ACUERDO: JD. CPPCR-026-2021

Acoger la recomendación de la Administración para no asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Nora Vargas Solano, cédula de identidad: 301921020, código: 1948; dado que la colegiada se encontraba con retiro temporal al momento del fallecimiento.

Basados en el Acuerdo de Asamblea N° VI-05-AS-100-06-2016 y procedimiento aprobado por Junta Directiva y requisitos establecidos en el Procedimiento del Programa de Beneficios, y su alcance que indica;

“Al ser un procedimiento específico aplica única y exclusivamente para los y las colegiados que se encuentren activos y al día con sus obligaciones con el colegio”.

Por ello se acuerda no proceder con el Beneficio de Mutualidad solicitado.

Presidencia

1. *Aval del Ministerio de Salud, sobre el Perfil de Psicólogo Clínico Generalista. Acuerdo para su respectiva publicación en la Gaceta y diseño de la estrategia de divulgación al gremio.*

El señor Ángel Arguello, presidente de la Junta Directiva, comenta que hemos recibido oficio MS-DSS-0828-2020, por parte del señor Cesar Gamboa Peñaranda, Director de la Dirección de Servicios de Salud, quien nos comparte los oficios MS-DSS-URHS-0031-2020 y URHSP-005-2020, suscritos por funcionarias de la Unidad de Recursos Humanos en Salud, relacionados con el “Aval del Perfil Profesional del Psicólogo (a) Clínico General, según Decreto 41541-S, Perfiles de Profesionales en Salud”.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-027-2021

- A) Proceder con la publicación oficial del Perfil de Psicólogo Clínico Generalista aprobado por el Ministerio de Salud, en el Diario La Gaceta, de conformidad con lo que se solicita.
- C) Se instruye a la Oficina de Comunicación, para que elabore una estrategia de divulgación, donde el objetivo sea recalcar que contar con este Perfil, ha sido un gran logro para este Colegio Profesional y no se interprete de manera contraria. Se solicita que, una vez publicada la noticia en la Gaceta, proceda conforme corresponde a su divulgación.
- D) Se delega a la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, para que proceda con las coordinaciones que correspondan con el Ministerio de Salud, para continuar con el proceso de creación de los Perfiles Especialistas, a fin de conocer si se debe crear un cronograma para la creación y entrega de los mismos.

2. Presentación de la propuesta de posicionamiento de la Psicología Polivalente a través del Directorio "PSICÓLOG@S A UN CLIP".

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, comenta que la Oficina de Comunicación, se encuentra trabajando en una propuesta que próximamente presentará a esta Junta Directiva para ser avalada.

Esta iniciativa es con el objetivo de habilitar un espacio en la pagina web del Colegio, donde los colegiados cuenten con la opción de pertenecer a un directorio organizacional, donde las personas que necesiten servicios de Psicología puedan acceder con facilidad y encontrar qué profesionales se especializan en cada área de la Psicología, y en que provincias se encuentran.

Se toma nota.

3. Presentación de la propuesta de integración gremial a través del Sistema virtual "SOY PSICÓLOG@ PYME".

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, comenta una iniciativa nombrada "SOY PSICÓLOG@ PYME", que parte de la idea de "Comunidad solidaria", lo que permitirá que los Psicólogos y la Psicólogas, consuman productos que producen otros(as) colegas. El slogan de esta iniciativa será "Psicología consume lo que Psicología produce" y la idea de esta iniciativa, es habilitar un espacio en la pagina web, donde los colegiados y las colegiadas, podrán publicar sus pequeños negocios, en áreas no psicológicas y tendrán la oportunidad de hacerle publicidad a sus productos para que puedan ser consumidos por otros colegas y con ello ayudarse mutuamente como gremio.

El señor Arguello comenta que la Oficina de Comunicación también se encuentra trabajando en este proyecto, que pronto presentará de manera formal, para conocimiento de la Junta Directiva.

Se toma nota.

4. Proyecto CAPP: Centro de Atención Psicológica Primaria (Call Center). Sistema Trimodal (Psicólogo@ de planta, Psicólogo@ Voluntario y Estudiante Avanzado de Psicología).

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, menciona la iniciativa que se viene trabajando desde finales del 2020, donde el objetivo es salir adelante con este proyecto del Centro de Atención Psicológica (CAP), el cual es considerado el proyecto estrella en este 2021, ya que se espera tener altos beneficios y ganancias financieras, para nuevos proyectos y el crecimiento de este Colegio Profesional.

El señor Arguello, comenta que la Administración se ha venido encargando de toda la gestión y que este proyecto va por muy buen camino, y se espera pronto dar inicio con este Centro de Llamadas desde las instalaciones del Colegio.

En este espacio, se espera contar con la ayuda de un(a) Director(a), un(a) Psicólogo(a) de planta, un(a) Psicólogo(a) Voluntario(a) y un(a) Estudiante Avanzado(a) de Psicología, para brindar el servicio con éxito.

La idea de contar con un(a) Estudiante Avanzado(a) de Psicología es vender este proyecto como Campos Clínicos a las universidades, donde los estudiantes podrán hacer su practica de graduación y así poder procurar un ingreso extra que pueda ser invertido en el gremio.

Se toma nota.

5. Solicitud de estudio financiero ante la necesidad de evolucionar a una Asesoría Legal de Planta que de respuesta a la sobrecarga de trabajo que en la actualidad genera nuestro Colegio (Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y denuncias por ejercicio ilegal de la profesión), Evaluar dos escenarios, Medio tiempo y Tiempo Completo.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, comenta que en días anteriores, fue trasladada una nota del señor Javier Arguedas Ruano, Asesor legal del Tribunal de Honor, donde presenta una propuesta para la modificación de la contratación de los servicios profesionales como asesor legal del Tribunal, esto debido a que su carga de trabajo ha incrementado.

Por lo anterior, el señor Arguello, propone que, desde el equipo financiero se realice un estudio para valorar si es viable la contratación de un asesor legal de planta, que pueda encargarse de los Trámites de ambos Tribunales del Colegio y que realice las gestiones de ejercicio ilegal de la Profesión que eleva Fiscalía, esto para valorar que escenario sería mejor para el Colegio si dicha contratación o la propuesta expuesta por el señor Arguedas.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-028-2021

Se delega al señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, para que junto con el equipo financiero elaboren un estudio, para identificar la viabilidad que tiene el Colegio, para la contratación de un asesor legal de planta y poder con base en estos datos tomar una decisión ante la solicitud del señor Javier Arguedas, Asesor Legal del Tribunal de Honor.

6. Primera Reunión Anual del Foro Académico de Directores y Directoras de Carrera.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, informa que el próximo miércoles 20 de enero a las 12:00 p.m, se realizará un almuerzo y posterior la primera reunión anual con los directores y las directoras de carrera.

Dentro de los puntos que se abordarán en esta reunión, se planteará el proyecto CAP y se les comentará a los(as) directores(as) la cantidad de espacios que se habilitarán en los campos clínicos.

Se toma nota.

7. Primera Reunión Anual de Coordinadores de Comisiones.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, informa que el próximo sábado 30 de enero a las 09:00 a.m, se realizará la primera reunión anual con los Coordinadores de Comisiones.

El objetivo de dicha reunión es conocer cuales fueron los logros de cada Comisión en el periodo 2020 y cuáles son sus objetivos y metas en este 2021. Además, de conocer cuales serian las necesidades de cada una de ellas, para tener más claridad de los procesos y aspectos en los que puede apoyarles la Junta Directiva.

Se toma nota.

8. Análisis de nuevo Comunicado sobre curso de recertificación EIMPPA.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, informa que en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-974-2020, la fiscalía, ha trasladado la nota borrador solicitada por esta Junta Directiva, la cual responde a la nota recibida el 9 de diciembre del señor Rodrigo Pastor Valverde, Colegiado, la cual contaba con una serie de solicitudes para esta Junta Directiva con relación al nuevo "Manual de normas y procedimientos del proceso de evaluación psicológica de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada".

Comenta el señor Arguello, que dentro de las observaciones realizadas por el señor Pastor en dicha nota, se ha observado que en el comunicado publicado el 7 de diciembre del 2020, titulado : " Nuevo Manual para la Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada", en uno de sus párrafos indica; *"Por esta razón, todas las personas profesionales habilitadas para realizar dichas pruebas deberán llevar el nuevo curso de habilitación, el cual **es requisito aprobar** para continuar con su habilitación".*

El texto anterior es contradictorio a lo indicado en el acuerdo JD.CPPCR-597-2020, donde se indica en su inciso B; *"Se aprueba otorgar gratuitamente el curso a las personas profesionales activas que recién realizaron su recertificación, para que puedan obtener las bases del nuevo Manual. El lapso para su próxima recertificación será contemplado a partir de esta nueva capacitación."*

Por lo anterior nace una incertidumbre, ya que a las personas profesionales a quienes les tocaba recertificarse el pasado 2020, van a tener que ganar el curso y corren el riesgo de no aprobarlo y perder la habilitación que ya en el periodo 2020 les ha sido habilitado, es por esto que el señor Arguello, consulta con la Junta Directiva de que manera se puede aclarar al gremio, que este curso es necesario aprobarlo, para contar con la habilitación tal como corresponde y no generar un descontento a las personas que han renovado su habilitación en el ultimo periodo, sintiendo que les es arrebatada dicha habilitación por no aprobar este curso.

La Junta Directiva, en atención a lo anterior discute, expone los diferentes puntos de vista y acuerda.

ACUERDO: JD. CPPCR-029-2021

En relación con el acuerdo JD.CPPCR-597-2020, y el comunicado publicado el 7 de diciembre del 2020, titulado :“ Nuevo Manual para la Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada”, esta Junta Directiva aprueba;

A) Brindar a las personas profesionales activas que recién realizaron su recertificación de la habilitación de la Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada, dos opciones en el momento de que deban llevar el curso de actualización del nuevo Manual de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada, que según el acuerdo JD.CPPCR-597-2020, se les estará brindado de manera gratuita; siendo estas opciones las siguientes:

1- Podrán elegir la opción de llevar el curso únicamente para actualizarse en el proceso, lo que significa que **no es obligatorio** aprobar el mismo.

Su periodo de habilitación será el mismo con el que cuenta actualmente y deberán realizar su recertificación en cuanto finalice ese periodo.

2- Podrán optar por llevar el curso del nuevo Manual EIMPPA, sometiéndose a la evaluación de este, lo que significa que **es obligatoria** la aprobación del curso para habilitarse.

Su periodo de habilitación será contemplado a partir de esta nueva capacitación, lo que permitirá que se mantengan activos y activas por cuatro años, previo a su nueva recertificación.

Se hace la salvedad de que previo al inicio del curso, estos profesionales deberán indicar a cuál de las opciones anteriores se estará sometiendo, ya que en caso de optar por la segunda opción y no aprobar el curso, estaría quedando deshabilitado(a) y deberá realizar el trámite correspondiente nuevamente para su recertificación, por lo anterior se recuerda que queda a criterio propio optar por la opción que mejor le convenga a cada profesional.

B) Se delega a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con base al insumo brindado por la fiscalía y este acuerdo, proceda con la elaboración de la nota de respuesta para el señor Rodrigo Pastor.

C) Informar a la oficina de Capacitaciones para que proceda con lo que corresponda.

9. Definición de Miembros para el nuevo Comité Consultivo.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, en seguimiento de la consulta realizada a los miembros del Comité Consultivo que han finalizado su periodo, para conocer si contaban con la disponibilidad de formar parte del nuevo Comité Consultivo, comenta que basados en las respuestas presentadas por los mismos, únicamente hubo una colega que aceptó formar parte de dicho Comité,

es por ello, que previo a esta sesión se ha solicitado a los miembros presentar en este espacio los nombres de las personas que consideran que por su experticia, deberían formar parte de este Comité.

Los miembros de Junta Directiva proceden a mencionar a sus postulantes y posterior a conocer los nombres de cada uno(a) de ellos(as), acuerdan;

ACUERDO: JD. CPPCR-030-2021

- A) Se toma nota de las personas propuestas por los miembros de Junta Directiva, cuyos nombres serían; Oscar Valverde Cerros, Oscar Valverde Cerros, Weiner Guillén Jiménez, Rita Flores Astorga, Ileana Monge Torres, Yanuri Guzmán Rodríguez, Pablo Sánchez Campos, Elizabeth Ballesteros Araya y la señora Jessica Gamboa Ramírez, miembro que aceptó continuar en este nuevo Comité.
- B) Se instruye a los directivos, para que de previo puedan consultar la anuencia con cada uno(a) de las personas propuestas.
- C) Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen una nota de invitación a las personas que estén anuentes a formar parte de este nuevo Comité Consultivo, a fin de poder juramentarles en la Sesión Ordinaria N°02-01-2021, del próximo 20 de enero del presente año.

Secretaría

1. Informe de avance Reunión UCCAP.

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, comenta que en la pasada reunión con la UCCAP, se presentó la propuesta de realizar un logo que represente a la Unión, por lo que se ha creado una especie de "concurso" entre los colegios y asociaciones que la conforman, para presentar una propuesta de logo que podría ser utilizado para posteriormente identificar esta Unión.

Adicionalmente, comenta la señora Bogantes, que en el espacio se ha propuesto que, a fin de contar con algún capital para distintas iniciativas y proyectos, todos los Colegios y Asociaciones que conforman la Unión, estarían cancelando una anualidad, la cual se trabajaría de la siguiente manera;

Colegios y Asociaciones con menos de 3000 miembros, cancelaran \$250 anuales.

Colegios y Asociaciones con más de 3000 miembros, cancelaran hasta \$500 anuales.

La Junta Directiva en conocimiento de la iniciativa, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-031-2021

- A) Solicitar a la Oficina de Comunicación, que se permita elaborar una propuesta de logo, que pueda ser presentado por la Presidencia en una próxima reunión de la UCCAP.

- B) Se delega a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que pueda trasladar el documento elaborado por los miembros de la UCCAP, donde se describen los fines, objetivos, visión, etc, de esta Unión, a la Oficina de Comunicación, para que con base en ello, puedan tener una idea más amplia para la elaboración del diseño.
- C) Someter a votación en una próxima Asamblea General, cuando se presente la iniciativa de pertenecer a la UCCAP, la idea de cancelar una anualidad, para formar parte de la Unión, y así contar con un capital para proyectos.

Tesorero

1. Dietas en reuniones extraordinarias.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, procede a clarificar el tema de pago de dietas de los miembros de Junta Directiva.

Comenta que, dentro de las regulaciones del pago de estas dietas, se indica que el Presidente y la Fiscal, contarán con una dieta de ¢200.000 mensuales y los demás miembros contarán con una dieta de ¢100.000 mensuales, que se cancelan 15 días hábiles posterior a la sesión de Junta Directiva.

Para que dicho pago se realice se debe estar presente en las Sesiones Ordinarias de Junta Directiva, que por Ley corresponde realizar dos mensuales, y no hay ausencia que justifique el pago de estas dietas.

Menciona también, que las Sesiones Extraordinarias no cuentan con el derecho al pago de dietas.

Ahora bien, se cuenta también con el pago de viatico regulado por los rubros de la Contraloría General de la Republica, que corresponde al pago de transporte, hospedaje y alimentación, pero estos según el Reglamento del Colegio, no deben ser cubiertos por el Colegio, si se cuenta con pago de dietas, ya que la dieta debería cubrir esos gastos.

El señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de este Colegio Profesional, procede a explicar en detalle que, por disposición de Contraloría y Procuraduría, no procede el pago de dieta y viatico al mismo tiempo.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-032-2021

- A) Proponer en una próxima Asamblea General del 2022, una reforma al reglamento, que permita cubrir el pago de al menos para una Sesión Extraordinaria al mes.
- B) Se delega al señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, para que con apoyo del equipo financiero elabore un estudio, de cómo se cubre un viatico razonable, para las personas miembros de Junta Directiva, que se desplazan desde zonas fuera del GAM.

Vocal II

1. Propuesta sesiones regionales 2021.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-994-2020, presenta la propuesta elaborada por la secretaria de Regionales, donde se calendarizaron las fechas previstas para la realización de sesiones virtuales de regionales.

Proponen un orden y distribución para estas reuniones y dos iniciativas nuevas donde se habilitará el espacio para que colegas de cada región puedan exponer sus iniciativas y proyectos, y donde se puedan comunicar las necesidades específicas de cada región.

Además, presenta la propuesta de la Oficina de Regionales, para la selección de iniciativas de cada región que se estaría presentando en estos espacios.

La Junta Directiva en conocimiento de lo expuesto, acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-033-2021

- A) Se da por recibida y se aprueba la propuesta presentada por la Oficina de Regionales.
- B) Se recomienda utilizar la frase “La Región dice Presente”, para la iniciativa de presentar proyectos nuevos, y la frase “La voz de la Región”, para que se expongan las necesidades de la región.
- C) Con relación al tema de premiación de iniciativas, se recomienda mantener únicamente la premiación nacional que se ha venido realizando hasta este momento y no realizar además una premiación por regionales, esto a fin de no dificultar este proceso.

ARTÍCULO VIII

Varios

Vocal I

1- Solicitud de Audiencia, Comisión de Psicología Aeronáutica.

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, expone solicitud de la Comisión de Psicología Aeronáutica, quienes solicitan un espacio de audiencia para conversar sobre la situación de evaluaciones de la Dirección General de Aviación Civil.

ACUERDO: JD. CPPCR-034-2021

- A) Otorgar audiencia solicitada por la Comisión de Psicología Aeronáutica, para conversar sobre la situación de evaluaciones de la Dirección General de Aviación Civil.

- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que basada en la lista de audiencias otorgadas, proceda a incluir y dar audiencia a la Comisión, según corresponda.

ACUERDO: JD. CPPCR-035-2021

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°01-01-2021, celebrada el miércoles 06 de enero del 2021.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con veintisiete minutos del 06 de enero del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Laura Bogantes Matamoros
Secretaria de Junta Directiva